

Procedimiento de admisión de alumnado en la modalidad presencial

CALENDARIO

FECHA	ACTUACIÓN
Del 19 de junio al 7 de julio (ambos inclusive)	Plazo de presentación de solicitudes. (Preferentemente por correo electrónico) Enviar solicitud a: matricula@grupo.educastur.org
Del 10 al 12 de julio (ambos inclusive)	Baremación de solicitudes.
13 de julio	Publicación en la página web de Escuela Oficial de Idiomas de las listas provisionales.
13 al 17 de julio (ambos inclusive)	Plazo de presentación de alegaciones a las listas provisionales.
19 de julio.	Publicación en la página web de Escuela Oficial de Idiomas de las listas definitivas.
A partir del 1 de septiembre (se mantendrá abierto después del inicio de clases hasta cubrir plazas)	Plazo de matriculación del alumnado.
2 de octubre	Comienzo de clases

Horario de secretaría para las personas que deseen hacer los trámites presencialmente:

19, 20, 21, 22, 26, 27 y 28 de junio: de 16 a 20:30

23 y 30 de junio: de 09:30 a 13:30

Julio: de 09:30 a 13:30

REQUISITOS

1. Tener **16 años** cumplidos en el año en el que se comiencen los estudios.
2. Tener al menos **14 años** para seguir las enseñanzas de un **idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria** como primera lengua extranjera (*se deberá presentar documentación justificando el primer idioma cursado*).

¿QUIÉN DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE ADMISIÓN?

Deben presentar solicitud de admisión todas las personas que:

- **Accedan por primera vez** a las enseñanzas de idiomas.
- **Cambien de centro** para continuar los estudios iniciados en otra Escuela Oficial de Idiomas.
- Hayan **anulado la matrícula**.
- **No hayan estado matriculados** durante el curso 2022-2023.
- Deseen **cambiar de modalidad** y quieran proseguir sus estudios en la modalidad presencial.

CÓMO ACCEDER A LOS DIFERENTES NIVELES

ACCESO A NIVEL BÁSICO A2

Se podrá acceder al nivel Básico A2 si:

1. ha superado la materia de **primera lengua extranjera** en el idioma que quiera matricularse, del **3^{er} curso** de Educación Secundaria Obligatoria.
2. ha superado la materia optativa de **segunda lengua extranjera** en el idioma que quiera matricularse, del **4^o curso** de Educación Secundaria Obligatoria.
3. posee un nivel de conocimiento de la lengua extranjera que desea cursar correspondiente, como mínimo, al nivel A1 en las competencias descritas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el Portfolio Europeo de las Lenguas. La acreditación se realizará mediante el **Europass**.

ACCESO AL RESTO DE NIVELES

Las personas que puedan acreditar un nivel de idioma podrán acceder al nivel siguiente.

Las acreditaciones se pueden realizar aportando:

- Certificación de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Certificados o Títulos mencionados en el anexo I.

PRUEBA DE NIVELACIÓN IDIOMA INGLÉS

Se realizará una prueba de nivelación para aquellos alumnos que se matriculen por primera vez en el idioma. También podrán presentarse los que soliciten continuar sus estudios y no hayan estado matriculados el año anterior.

Fecha y horario de realización de las pruebas:

- Acceso a B1: miércoles 27 de septiembre a las 18:00 h.
- Acceso a B2: miércoles 27 de septiembre a las 19:00 h.

NIVELACIÓN DURANTE EL PRIMER MES DEL CURSO ACADÉMICO

Durante el primer mes del curso académico, y siempre que la organización del centro y el número de plazas vacantes disponibles lo permitan, el **profesorado** podrá proponer al alumno o a la alumna de **nuevo ingreso** el cambio de curso y en su caso de nivel, cuando considere que esta medida le facilitará la progresión de la competencia comunicativa teniendo en cuenta las distintas actividades de lengua.